

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS A LA FASE DE EVALUACIÓN Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN 2019.5 DE LA CONVOCATORIA 2019 DEL PROGRAMA ICEX NEXT.

De acuerdo con el artículo 13.1 de la Resolución de 14 de noviembre de 2019 de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P. por la que se convoca para 2019 y 2020 la concesión de subvenciones del "Programa de iniciación y consolidación de la exportación ICEX Next" publicado en el BOE del 20 de noviembre de 2019, una vez finalizado el plazo de alegaciones del proceso de selección 2019.5 de dicha convocatoria, se publica:

1. Relación Definitiva de Solicitudes Admitidas que pasarán a Fase de Evaluación.
2. Relación Definitiva de Solicitudes Excluidas en la que se señalan las causas de exclusión.

Una vez publicadas las listas definitivas, tal como indica en el apartado 13.2 de la Convocatoria, empieza la Fase de Evaluación, en la cual las solicitudes admitidas serán objeto de valoración, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 10 de la citada Convocatoria.

Si las empresas solicitantes precisan alguna aclaración adicional sobre la situación de su solicitud, pueden ponerse en contacto con la Secretaría Técnica del programa ICEX Next en la región desde la que han solicitado gestionar el citado Programa (ver columna Secretaría Técnica Asignada en los listados).

En este [enlace](#) puede acceder a los datos de contacto de las Secretarías Técnicas regionales

Madrid, en la fecha de la firma.

Firma

EL ÓRGANO INSTRUCTOR PROGRAMA ICEX NEXT
Departamento de Iniciación

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS A LA FASE DE EVALUACIÓN Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN 2019.5 DE LA CONVOCATORIA 2019 DEL PROGRAMA ICEX NEXT.

1. RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS QUE PASARÁN A FASE DE EVALUACIÓN.

CIF	ID de solicitud	Secretaría técnica asignada
B86734522	ICEXNP_20200929995	ICEX SSCC
B03627312	ICEXNP_20200925979	DP Alicante
B88419635	ICEXNP_20200930942	DT Sevilla
B83513705	ICEXNP_20200930940	ICEX SSCC
B88345756	ICEXNP_20200929998	ICEX SSCC
B27705615	ICEXNP_20200928961	DT Vigo
B56073117	ICEXNP_20200924982	DT Sevilla
B65531261	ICEXNP_20200928962	DT Barcelona
B66677774	ICEXNP_20200930988	DT Barcelona
B73658460	ICEXNP_20200930989	DT Murcia
B95951588	ICEXNP_20200930936	DP San Sebastián
B49209125	ICEXNP_20200929937	DT Valladolid
A28878171	ICEXNP_20200930930	ICEX SSCC
A58390600	ICEXNP_20200928944	DT Barcelona
B98724834	ICEXNP_20200925948	DT Valencia
B99406944	ICEXNP_20200928955	DT Zaragoza
B29481959	ICEXNP_20200929978	DP Málaga
B63109920	ICEXNP_20200930980	DT Valladolid
B05527734	ICEXNP_20200928993	DT Murcia
B96005921	ICEXNP_20200928953	DT Valencia
B93419216	ICEXNP_20200930972	DP Málaga
B01528058	ICEXNP_20200911949	DP San Sebastián
B13627211	ICEXNP_20200929994	DT Toledo
A58409053	ICEXNP_202009301004	DT Barcelona

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS A LA FASE DE EVALUACIÓN Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN 2019.5 DE LA CONVOCATORIA 2019 DEL PROGRAMA ICEX NEXT.

2. RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS.

CIF	ID de solicitud	Motivos de exclusión	Secretaría técnica asignada
B88078019	ICEXNP_20200928996	04 - 05 - 12	ICEX SSCC
B04904355	ICEXNP_20200928986	04 - 12	DT Sevilla
B13256771	ICEXNP_20200928947	06	DT Toledo
B87717054	ICEXNP_202009281000	01 - 02 - 05 - 10 - 12	DP Málaga
B01657568	ICEXNP_20200903933	02 - 04 - 10 - 12 - 13	ICEX SSCC
B85303519	ICEXNP_20200929952	06	ICEX SSCC
B45464567	ICEXNP_20200928958	06 - 12	DT Toledo
B55253587	ICEXNP_20200930997	10	DT Barcelona
B87630125	ICEXNP_20200923963	04 - 08 - 12	ICEX SSCC
B07118862	ICEXNP_20200930967	03 - 10 - 11 - 12 - 13	DT Palma de Mallorca
B04726873	ICEXNP_20200928971	06	DT Sevilla
G18227876	ICEXNP_20200921959	01	DT Sevilla
B90483819	ICEXNP_20200925983	04 - 13	DT Sevilla
B86743390	ICEXNP_202009301006	02 - 12 - 13	ICEX SSCC
B98918097	ICEXNP_202009301009	09 - 12 - 13	DT Valencia
45479402F	ICEXNP_20200930992	14	DT Barcelona

LEYENDA. CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

- 01 - La empresa, o no es PYME, o tiene forma jurídica de Asociación o Fundación, o es una empresa en crisis. Reglamento nº 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.
- 02 - La empresa no tiene producto o servicio propio, o su modelo de negocio es de internacionalización inversa.
- 03 - La empresa es filial comercial o productiva de empresa extranjera.
- 04 - La empresa no alcanza la facturación mínima requerida de 100.000€.
- 05 - La empresa no cuenta con medios personales o materiales mínimos para abordar su crecimiento internacional, o no dispone de web propia.
- 06 - La empresa ya ha participado anteriormente en un programa de Iniciación de ICEX (PIPE o ICEX Next) no cumpliendo las condiciones requeridas para ser eximido de este requisito.
- 07 - La empresa tiene impagos con ICEX.
- 08 - La empresa no cumple los requisitos exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- 09 - La empresa no cumple con la normativa europea de minimis.
- 10 - Los campos del Formulario de Solicitud no han sido completados de forma coherente.
- 11 - El documento de Declaraciones Responsables y Autorizaciones no ha sido correctamente cumplimentado.
- 12 - Falta alguno de los Anexos necesarios a la Solicitud, o la información en ellos reflejada no es coherente.
- 13 - No se presenta evidencia de que la persona que firma la solicitud sea representante legal de la empresa solicitante.
- 14 - La empresa no pasa a fase de evaluación porque ha retirado su solicitud a este proceso de selección.

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS A LA FASE DE EVALUACIÓN Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN 2019.5 DE LA CONVOCATORIA 2019 DEL PROGRAMA ICEX NEXT.